

## 1) INTRODUCCIÓN

Las Explotaciones Agrarias Colaboradoras son creadas desde el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Rural de la Consejería Delegada de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo de Gran Canaria para el incremento y mejora de los medios materiales y humanos disponibles, sin perjuicio de anteriores esfuerzos, mediante la aprobación de nuevos métodos que sinérgicamente ayuden a mejorar los resultados del servicio.

La colaboración con agricultores, ganaderos y sociedades agrarias comenzó en octubre del año 2002. Transcurrido un año se obtendrán conclusiones mediante el análisis de los datos tomados, por el agricultor o ganadero a lo largo de la colaboración, según especificaciones del protocolo técnico. Se valorarán así mismo las iniciativas y se juzgará la consecución de los objetivos prefijados en el Convenio, con las bases de la colaboración.

La distribución de las Explotaciones Agrarias Colaboradoras abarca la superficie de Gran Canaria estando presentes en casi todos los municipios de la Isla.

El trabajo de las Agencias de Extensión Agraria en la promoción, seguimiento y valoración de las Explotaciones Agrarias Colaboradoras asegura una estrategia dirigida de desarrollo en el mundo rural adaptada a las necesidades de su Comarca. La Granja Agrícola Experimental participa con la propuesta de Explotaciones Agrarias Colaboradoras facilitando asistencia técnica.

La calificación de una explotación como colaboradora ocasionará el pago de las inversiones y los gastos ocasionados durante la colaboración con excepción de la mano de obra asalariada.

En este primer año de creación de las Explotaciones Agrarias Colaboradoras, el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Rural desea una buena acogida de la iniciativa por parte de agricultores, ganaderos, ADL, cooperativas agrarias,... y su contribución con su participación activa en la promoción y en la propuesta de nuevas alternativas a la calificación de Explotaciones Agrarias Colaboradoras en años venideros.